



II CONGRESO NACIONAL DiabetesCERO

BECAS IMPULSO
TALENTO JOVEN 2022



ÍNDICE

Presentación	4
Bases de la convocatoria	5
1. Objeto	5
2. Normas Generales	5
3. Dotación y Duración	6
4. Candidatos	6
5. Documentación a presentar por el candidato en fase 1.	6
6. Fecha de presentación para la fase 1.	7
7. Proceso de selección en la fase 1.	7
8. Procedimiento a seguir por los candidatos que pasen a la fase 2.	8
9. Proyecto de investigación a presentar por los seleccionados para la fase 2. ...	8
10. Resolución.	9
11. Para optar a la beca.	9
12. Desarrollo del proyecto.	10
13. Difusión de los resultados del proyecto.	10
14. Aceptación de las bases.	10

PRESENTACIÓN

Las “Becas Talento Joven” a investigadores concedidas por la Fundación DiabetesCERO están destinadas a impulsar directamente el trabajo de los investigadores jóvenes que encontrándose en estadios intermedios de su carrera, se caractericen por una producción científica y tecnológica altamente innovadora cuyo objetivo sea curar la diabetes tipo 1.

Aún no conocemos el por qué ocurre la diabetes tipo 1 pero quizás pueda llegar a través de nuevas formas de pensar o ideas distintas por explorar.

DiabetesCERO está creando el camino hacia un futuro sin diabetes tipo1, financiando y abogando por la investigación científica innovadora y de calidad.

BASES

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de becas individuales a investigadores en un estadio intermedio de su carrera, menores de 35 años, para el desarrollo de un proyecto marcadamente personal e innovador que busque la cura de la diabetes tipo 1.

La finalidad específica de la beca queda a la entera elección del solicitante, con el único requisito de que el destino de la financiación solicitada esté claramente asociado al desarrollo de un proyecto individual cuyo fin sea contribuir o conseguir la cura de la diabetes tipo 1.

Se valorará expresamente que el proyecto tenga en cuenta los nuevos adelantos tecnológicos como: inteligencia artificial, Big data, biofísica, En definitiva una manera de investigación distinta a la tradicional.

2. NORMAS GENERALES

1. Temática: investigación en diabetes tipo 1.
2. La convocatoria de ayudas consta de 2 fases.

1ª fase: Los candidatos presentan su proyecto de investigación a la Fundación DiabetesCERO.

La Fundación DiabetesCERO selecciona previamente los proyectos que tienen mayor interés para los fines del movimiento, de entre todos los presentados. Los proyectos seleccionados pasarían a la fase 2.

2ª fase: Los proyectos seleccionados en la fase 1 pasarán a la fase de comunicación oral que será realizada en el II Congreso Nacional de DiabetesCERO (se celebrará el 26 y 27 de marzo de 2022 en Granada).

3. El comité evaluador estará formado por el comité fundacional de la Fundación DiabetesCERO y el Comité Científico de Dt0.

3. DOTACIÓN Y DURACIÓN.

Se concederán un máximo de 4 becas para el conjunto de la convocatoria, dotada cada una de ellas con un importe máximo de 50.000 €. La dotación global de esta convocatoria está fijada en 200.000 €.

Los proyectos presentados tendrán una duración de 2 años desde la concesión de la beca. Se entregarán 30.000 € el primer año y 20.000 € el segundo año.

La Fundación DiabetesCERO se reserva el derecho de no adjudicar la beca en el segundo año si la investigación premiada no ha obtenido los avances previstos.

Todas las becas estarán sujetas a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán deducidos de la correspondiente dotación económica.

En ningún caso estas becas tienen el carácter de premios o ayudas a proyectos ya realizados.

Si en el momento de la evaluación y selección del proyecto premiado la Fundación DiabetesCERO considera que hay más de un proyecto con igualdad de oportunidades; el premio podría ser repartido entre los proyectos.

Por el contrario si en el momento de la evaluación DiabetesCERO considera que los proyectos presentados no se adecuan a los intereses de la fundación; entonces podrían quedar becas sin conceder en esta convocatoria.

4. CANDIDATOS.

El candidato deberá tener una edad no superior a los 35 años en el momento de la solicitud. Deberá encontrarse en un estadio intermedio de su carrera o actividad profesional, con una innovadora trayectoria científica y creativa.

El proyecto presentado ha de desarrollarse obligatoriamente en una universidad, un

centro público de investigación, un centro privado (no lucrativo) de investigación o en un hospital. El candidato deberá estar adscrito al mismo en el momento de la firma del compromiso de aceptación.

La presentación a esta convocatoria es incompatible con:

- Formar parte de un equipo que concurra a una convocatoria de Ayudas de la Fundación DiabetesCERO a Equipos de Investigación Científica.
- Formar parte de un proyecto científico en el cual la Fundación DiabetesCERO ya esté colaborando.
- Formar parte de un equipo de investigación con una investigación ya en curso. En el caso de concederse la ayuda, el candidato deberá abandonar la investigación en curso para centrarse en la concedida en esta convocatoria.

La beca solicitada deberá ser la fuente de financiación principal y preferentemente única del proyecto presentado a esta convocatoria. En caso de haber solicitado o tener concedida otra u otras fuentes de financiación para el proyecto presentado, esta información deberá hacerse constar expresamente en la solicitud, identificando claramente la fuente, el importe y el destino de la financiación solicitada y concedida.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL CANDIDATO EN FASE 1.

1. Todas las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del formulario digital disponible en el sitio web de la Fundación DiabetesCERO: www.diabetescero.com
2. Se deberá cumplimentar y/o adjuntar la siguiente documentación:
 - Datos básicos de identificación del solicitante.
 - Resumen de la trayectoria profesional del solicitante máximo 2.000 caracteres.
 - Currículum Vitae abreviado del solicitante,

con especial énfasis en los últimos 5 años (máximo 5 páginas DIN A4, en español)

- Cinco trabajos que, a criterio del solicitante, sean los más representativos de su trayectoria.

3. Los candidatos que deseen optar a la ayuda deben entregar un proyecto de investigación- resumen donde se recojan los siguientes puntos:

- Título del proyecto:
- Este proyecto, ¿está ya financiado por otras agencias o fundaciones?(entidad).....
- Descripción del proyecto:

a) Máximo dos hojas de DIN-4, Letra Times New Roman o Arial en tamaño 12. El programa a utilizar será formato texto, .doc o .rtf

b) El lenguaje debe orientarse a la audiencia general. Sin olvidar que la comisión está formada por científicos en dt1 y pacientes con dt1.

c) Debe describir:

- a. Estado previo del tema. Cuál es el problema.
- b. Objetivo.
- c. Qué se espera lograr.
- d. Tecnología que se requiere. ¿Existe en la institución?
- e. Resultados previos (más relevantes).
- f. Relevancia para la diabetes tipo 1.
- g. Medios con los que se cuenta (si los hay).
- h. En qué se diferencia esta investigación de las actualmente tradicionales.
- i. Plan de trabajo y calendario de ejecución.

6. FECHA DE PRESENTACIÓN PARA LA FASE 1.

Serán enviados antes del 30 de Octubre del 2021 a través de nuestro formulario de la página web habilitado para ello (www.diabetescero.com) identificándolo de esta manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE DEL PONENTE 1 Ó 2 (según el número de resúmenes que presente). Por ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ, ANTONIO 1.

7. PROCESO DE SELECCIÓN EN LA FASE 1.

Una vez que los candidatos, en el plazo establecido, presentan su proyecto de investigación, el comité fundacional de DiabetesCERO asesorado por el comité científico de la fundación seleccionará previamente los proyectos que tienen mayor interés para los fines del movimiento, de entre todos los presentados.

Los proyectos seleccionados pasarían a la fase 2- EXPOSICIÓN ORAL.

La decisión tomada por el comité evaluador será inapelable.

En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las solicitudes recibidas, ni sobre la deliberación del comité evaluador.

Comité evaluador (fase 1 y 2):

El comité científico está formado por:

- *Dr. Manuel Aguilar Diosdado*, Hospital Puerta del Mar, Universidad de Cádiz.
- *Dr. Luis Castaño González*, Hospital Universitario Cruces, Universidad del País Vasco.
- *Dr. Adolfo García Ocaña*, Icahn School of Medicine at Mount Sinai, New York.
- *Dr. Ramón Gomis de Bárbara*, Universidad de Barcelona, IDIBAPS.

El comité fundacional está formado por los patronos de la fundación:

- *D^a. Isabel María Mérida García*, presidenta y patrona de la fundación.
- *D^a. Luisa Sánchez Gallego*, vicepresidenta y patrona de la fundación.
- *D. Juan Carlos Arrarte Martínez*, vicepresidente y patrono de la fundación.

8. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS CANDIDATOS QUE PASEN A LA FASE 2.

Los proyectos seleccionados en la fase 1 pasarán a la fase de comunicación oral (fase 2) que será realizada en el *II CONGRESO NACIONAL DiabetesCERO: Ayuda a la investigación.*

1. Los patronos de la Fundación DiabetesCERO, asesorados por el Comité Científico, evaluarán los resúmenes presentados en la fase 1 y emitirán una respuesta al autor/autores, comunicándole su aprobación o desaprobación para exponer el trabajo. Además le informará acerca del formato de la presentación que será bien formato póster o formato comunicación oral con diapositivas. Los patronos de Dt0 se reservan el derecho de elegir aquellos trabajos que realizarán defensa en el Congreso y de asignar el formato más adecuado para cada trabajo.
2. Una vez comunicado el formato, el autor/autores disponen hasta el **30 de Enero de 2022** para enviarlo a través de nuestro formulario de la página web habilitado para ello en www.diabetescero.com. Con la finalidad de tener todas las comunicaciones en el ordenador de la sala de exposición. Dicho documento ha de identificarse de la misma manera que los resúmenes: APELLIDO APELLIDO NOMBRE 1 ó 2 según el número de trabajos presentados.
3. Todo participante seleccionado para la comunicación oral, **debe participar** como ponente en el *II CONGRESO NACIONAL DiabetesCERO: Ayuda a la Investigación* que se celebrará en Granada, los días 26 y 27 de marzo de 2022, donde cada uno de los investigadores presentará su propuesta de investigación en un **máximo de 30 minutos**. La presentación será en español.
4. El auditorio estará compuesto por personas que sufren diabetes tipo 1 y sus familiares, los asesores científicos y patronos de la fundación.
 - Importante que el lenguaje de la presentación sea fácil de comprender

para no científicos sin por ello banalizar la presentación.

- Al finalizar las presentaciones habrá una mesa redonda para que los asistentes puedan realizar un turno limitado de preguntas.

9. PROYECTO INVESTIGACIÓN A PRESENTAR POR LOS SELECCIONADOS PARA LA FASE 2.

El proyecto constará de los siguientes apartados:

- **Título del proyecto** (no más de 100 caracteres)
- **Nombre del investigador** principal y que presentará el proyecto al Congreso.
- **Institución.**
- **Resumen del proyecto** (en lenguaje asequible para público no científico) No debe exceder de 300 palabras en tamaño 12 arial.
- **Grupo de Investigación** (debe explicarse qué es el grupo de investigación, qué medios dispone para realizar el proyecto, qué institución les acoge, y qué equipo va a realizar el proyecto.) Se citarán 5 artículos científicos que se relacionen con diabetes tipo 1 y estrategias para su posible curación realizadas previamente por el grupo. No más de tres hojas, mismo tamaño, misma letra.
- **Proyecto de investigación** (máximo 5 hojas) que contenga los puntos siguientes:

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Establecer una clara relación del proyecto con diabetes tipo 1 y qué problema, el proyecto, pretende resolver.
2. La introducción debe ser breve y concisa,

sin consideraciones al margen del problema que quiere resolver.

3. Los objetivos concretos y específicos.
4. Si existe algún dato preliminar, incluirlo. Deben ser datos vinculados directamente al proyecto.

APARTADOS

1. **Introducción** (máximo 2 hojas)
 - Incluye el objetivo global.
 - El estado del tema.
 - Novedad del proyecto.
 - Hipótesis.
2. **Objetivos específicos y desarrollo del proyecto** (máximo 2 hojas)
 - Orientados a responder a la o las preguntas.
 - No plantear excesivos objetivos.
 - Incluir datos preliminares. No referidos a artículos previos.
 - Detallar el plan de cumplimiento de los objetivos de investigación y la metodología que se pretende utilizar. Qué experimentos nuevos se van incluir. No explicitar cómo se efectúa una analítica, un western blot o una PCR. El plan de cumplimiento debe orientarse a los objetivos planteados.
3. **Facilidades de las que se va a disponer y bibliografía** (no más de una hoja en conjunto).

Todos los proyectos deberán incluir la aprobación del Comité ético de la propia institución. No se hará el pago de la ayuda sin este requisito.

Una vez asignada la ayuda y en el plazo de 15 días se comunicará a la Fundación DiabetesCERO en qué se aplicará la ayuda (sostener recursos humanos, reactivos, pequeño material, etc). Se excluyen viajes, congresos y overheads.

10. RESOLUCIÓN.

La resolución de la convocatoria BECA TALENTO JOVEN se hará pública al finalizar el *II Congreso Nacional DiabetesCERO: Ayuda*

a la Investigación. La convocatoria podrá declararse total o parcialmente desierta. El comité fundacional de DiabetesCERO asesorado por el comité científico de la fundación seleccionará los proyectos que tienen mayor interés para los fines del movimiento, de entre todos los finalistas.

No se mantendrá correspondencia o comunicación adicional alguna con los solicitantes que no hayan resultado seleccionados.

En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las solicitudes recibidas, ni sobre la deliberación de la comisión evaluada.

La decisión tomada por el comité evaluador será inapelable.

11. PARA OPTAR A LA BECA.

Para optar a la beca, deberá:

1. Haber sido seleccionado el proyecto.
2. Los beneficiarios de la beca firmarán el compromiso de aceptación que la Fundación DiabetesCERO les traslade.
3. Que la institución que acoge a los investigadores se comprometa a facilitar la realización del proyecto. La universidad, centro público de investigación, centro privado (no lucrativo) de investigación, hospital... al cual esté adscrito el beneficiario de la beca deberá suscribir el documento regulador de la concesión y pago de la beca que la Fundación DiabetesCERO le traslade a tal efecto.

La firma del compromiso de aceptación por parte del beneficiario, y en su caso, del documento regulador de la concesión y del pago de la beca por parte del centro de adscripción, será condición indispensable para la percepción de la beca concedida.
4. Los proyectos no llevarán incluido ningún

canon o overhead para la institución.

5. En el presupuesto no se aplicarán viajes ni inscripciones a congresos.
6. Los proyectos deberán redactarse en español.
7. Los proyectos seleccionados en la fase 1 deberán presentarse al *II CONGRESO NACIONAL DiabetesCERO: Ayuda a la Investigación* a celebrar en Granada el 26 y 27 de marzo de 2022.

12. DESARROLLO DEL PROYECTO.

En caso de que en el desarrollo del proyecto surgieran circunstancias que supongan una modificación significativa de aquel, el beneficiario de la beca deberá comunicarlo, a la mayor brevedad posible, a la Fundación DiabetesCERO, que comunicará al interesado su aceptación o rechazo.

La duración de la beca será de 2 años. Al finalizar cada año de beca, los beneficiarios enviarán en el plazo de 30 días naturales a la Fundación DiabetesCERO una memoria descriptiva de las actividades realizadas y los resultados alcanzados en cada año.

La memoria deberá incluir un apartado económico de justificación del gasto aportando documentación acreditativa del mismo.

13. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO.

La Fundación DiabetesCERO podrá solicitar la colaboración de los beneficiarios de las becas en actividades de difusión a la sociedad de los resultados de los proyectos objeto de esta convocatoria. Solicitada dicha colaboración, el beneficiario facilitará a la Fundación DiabetesCERO toda la información

y documentación que se le requiera y cederá gratuitamente a ésta los derechos oportunos para la difusión de los resultados de su proyecto a través de la página web de la fundación, www.diabetescero.com y/u otros canales similares, suscribiendo las autorizaciones que se le remitan desde la Fundación DiabetesCERO a tal efecto.

Los beneficiarios de esta convocatoria deberán mencionar en los materiales o resultados derivados del proyecto la procedencia de la beca recibida mediante la frase: **“Proyecto realizado con la Beca Impulso Talento Joven a investigadores en diabetes tipo 1 de la Fundación DiabetesCERO”** e incluir el logotipo de la Fundación DiabetesCERO siempre que ello sea posible.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, la Fundación DiabetesCERO se reserva el derecho de interpretar y modificar la redacción de las bases a fin de aclarar o precisar su contenido, sin que ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitraria del mismo.

